

N.º 5:  
 Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de la Jumilla

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripción vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APPELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESIÓN, OCUPACIÓN Ó POSICIÓN SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR	SABEN LEER.
1073	1	Ant. José Bernat Tomás	29	Casado	Juezº de Fábrica propº	si	si
	2	Aurilia Tomás Palao	29	4		no	no
	3	Joséfa Bernat Tomás	5	Sotera	a Labor	no	no
	4	Luis Bernat Tomás	1	4		no	no
1074	1	Leonor Blenda González	50	Sotera	Proprieta	no	no
1075	1	Juana Tomás Clavijo	50	Vieja		no	no
	2	Habla Hernández Tomás	30	Sotera	Juezº de Campo	no	no
	3	Dolores Juan.º Tomás	20	4		no	no
	4	Seacipia Juan.º Tomás	13	4		no	no
	5	Maria Juana.º Tomás	11	4		no	no
1076	1	Juan.º Mac.º Tomás	22	Ronda Juezº de Campo	si	si	
	2	Católica Lujan.º Tomás	20	Cadada		no	no
1077	1	Juana Lujan.º Fernández	56	Vieja		no	no
	2	M.º Gallas Lujan.º	22	Sotera		no	no
1078	1	D. Antonio Juan.º Tomás	30	Cadado Camp.º y Tapete	si	si	
	2	M.º Magdalena Castellanos	27	4		no	no
	3	Ant.º María.º Castellanos	3	Sotero		no	no
1079	1	José Gómez García	66	Cadado	Alarife propº	si	si
	2	Juan.º García Bellido	50	4		no	no
	3	Vicente García Rubio	22	Sotero	Juezº de	si	si
	4	Juan.º García Rubio	20	4	4	si	si
	5	Juan.º García Rubio	18	4	4	si	si
	6	Aura García Pérez	20	8		no	no
	7	Juan.º García Pérez	15	4		si	si
	8	D. Antonio Gómez Pérez	40	Cadado propº M.º José.º G.º	si	si	
1080	1	Dolores Fernández Blandón	33	4		si	si
	2	José Ant.º Blandón Tomás	12	Sotero	Estudiente	si	si

(a) Los lugares, aldeas y caseríos llenarán el respectivo padrón. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento.  
